



**APRUEBA NOMINA COMPLEMENTARIA
REEMPLAZOS DE BENEFICIARIOS PROGRAMA
FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS
HABITACIONALES SOLIDARIOS, PROYECTO
"VECINOS UNIDOS 77" DE LA COMUNA DE
QUILPUE.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---3800-- /

VALPARAÍSO,

14 DIC 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 174 (MINVU), del año 2005, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, en la modalidad Fondo Concursables para Proyectos Habitacionales Solidarios, y en especial lo previsto en el Párrafo 7°, artículo 50 del referido Decreto. Las Resoluciones Exentas, de esta Seremi, en relación al referido proyecto habitacional:
- c) Las Resoluciones Exentas, de esta Seremi, en relación al referido proyecto habitacional:
 - N° 2784 de fecha 27.12.2011 , que aprueba 1 reemplazo de socio,
 - N° 286 , de fecha 17.02.2012 , que aprueba 2 reemplazos de socios,
 - N° 261, de fecha 12.02.2013 , que aprueba 2 reemplazos de socios,
 - N° 5426 de fecha 24.10.2017, que aprueba 1 reemplazo de socia.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 3654 de 01.12.17 de esta Seremi, mediante la cual se autoriza el aumento de porcentaje de reemplazos para 1 caso, en el proyecto habitacional.
- e) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- f) El Decreto Supremo N°18 del 29.04.2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) El Oficio N° 09447 de fecha 05.12..2017, de la Jefa Provincial Serviu Valparaíso mediante el cual, remite a esta Seremi los antecedentes

- b) La necesidad de autorizar el reemplazo de la postulante titular para dar continuidad al proyecto habitacional.

RESOLUCIÓN:

- 1° Reemplácese a la postulante titular que se menciona, integrante del Proyecto "Vecinos Unidos 77" de la comuna de Quilpué, que a continuación se individualiza:

CAROLINA ANDREA PASCUA LEIVA,

RUT 16.297.129-8

- 2° Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, a la siguiente reemplazante de la postulante titular indicada en el resuelvo precedente, la cual cumple con los requisitos legales para acceder a este beneficio:

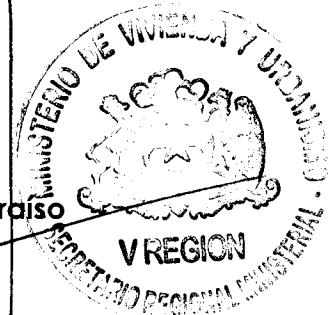
MAKARENA BLANCA ROJAS OYARCE

RUT 16.864.353-5

- 3° Déjese expresa constancia que el número total de postulantes beneficiados, integrantes del Proyecto Habitacional asciende a 40, razón por la cual el reemplazo señalado corresponde al 2.5 %, que sumado a los anteriores arroja un total de 15.00%.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



Handwritten signature
NBL / MGV

Incluye documentos.

Distribución:

- División de Política Habitacional.
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso.
- Oficina de Partes. Oficina Provincial Serviu Valparaíso.
- Oficina de Partes.